

del periodo de liquidación. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse al acuerdo de reactivación adoptado, hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley Reguladora.

Madrid, 5 de octubre de 2004.-D. Félix Chimen Cid, Administrador Solidario.-45.942.

GOCCO CONFEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y aumento de capital

Se hace público que en el anuncio de esta sociedad publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 21 de septiembre de 2004, se transcribió incorrectamente que el plazo para suscribir las acciones emitidas en el aumento de capital de la Sociedad vence a las veinticuatro horas del día 20 de octubre de 2004, cuando, en su lugar debió decirse que pueden suscribirse hasta las 24 horas del día 22 de octubre de 2004.

En todo lo de mas se ratifica el contenido del anuncio publicado el día 21 de septiembre de 2004.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Olleros Izard.-45.070.

HELADOS Y POSTRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

COMPAÑÍA AVIDESA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la compañía Helados y Postres, Sociedad Anónima, mediante decisiones tomadas el 30 de septiembre de 2004, así como la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de Compañía Avidesa, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el propio día 30 de septiembre de 2004, han aprobado la fusión de estas compañías mediante la absorción de Compañía Avidesa, Sociedad Anónima, por Helados y Postres, Sociedad Anónima, con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de la absorbida y, por tanto, incorporando en bloque todos sus Activos y Pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida.

No procede la realización de ninguna ampliación de capital en la sociedad absorbente con motivo de la presente fusión, habida cuenta que Helados y Postres, Sociedad Anónima, sociedad absorbente, tiene por único accionista a Nestlé España, Sociedad Anónima, quien a su vez es propietaria, directa o indirectamente, de la totalidad de las acciones de Compañía Avidesa, Sociedad Anónima, sociedad absorbida, por ser Nestlé España, Sociedad Anónima, titular directa del quince por ciento de las acciones de ésta y titular indirecta, del restante ochenta y cinco por ciento de tales acciones, a través de la compañía absorbente Helados y Postres, Sociedad Anónima, procediendo, en consecuencia, a tramitar la presente fusión por los cauces previstos para la absorción de sociedades enteramente participadas, establecidos en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión, aprobado en fecha 23 de agosto de 2004 y depositado y anotado en el Registro Mercantil de Álava el 14 de septiembre de 2004.

El socio único de Helados y Postres, Sociedad Anónima, así como la Junta General de Compañía Avidesa, Sociedad Anónima, aprobaron igualmente los Balances

de fusión, adoptándose como tales los cerrados a 30 de junio de 2004.

Las operaciones de Compañía Avidesa, Sociedad Anónima, se entenderán a efectos contables realizadas por Helados y Postres, Sociedad Anónima, a partir del 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas y demás acreedores, de estas sociedades, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Álava, 1 de octubre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración de Helados y Postres, S. A., y de Compañía Avidesa, S. A., F. Revuelta.-45.781.

2.ª 7-10-2004

HOTELES Y SERVICIOS DEL VALLE DE ASTÚN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el próximo día 15 de diciembre de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 16 de diciembre, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si fuese necesario. La Junta, tanto en primera como en su caso en segunda convocatoria se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.-45.230.

INSTALACIONES INTEGRALES DE NAVARRA, S. L. L.

Declaración de Insolvencia

Dña. Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución núm. 117 de 2003 se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2004 que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Instalaciones Integrales de Navarra, S. L. L. en situación de insolvencia Parcial, con carácter provisional por importe de 19.420,45 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Remítase copia de la presente resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil de Navarra, para su oportuna publicación.

Pamplona, 24 de septiembre de 2004.-Lourdes García Ruiz.-45.088.

INTERNACIONAL DE TRACCIÓN S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios para la celebración de una Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Comarcas del País Valenciano, 39, Quart de Poblet (Valencia), el día 2 de noviembre de 2004, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 3 de noviembre de 2004, a las quince treinta horas, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales para que el número de Consejeros esté integrado por tres, como mínimo y cinco como máximo. Asimismo, modificación de los cargos del Consejo, que serán de Presidente, Secretario y Vocales.

Segundo.-Cese y nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Quart de Poblet, 27 de septiembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, don Juan José Clemente Mediano.-45.169.

J. L. MADRID, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, número 123, escalera derecha, 9.º C, para el próximo día 15 de noviembre de 2004, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y 9,30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de distribución de los resultados sociales, y gestión del Órgano de Administración, correspondiente al anterior ejercicio social 2003, cerrado el día 31 de julio de 2004.

Segundo.-Ruegos y Preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.-El Administrador Único, Don Antonio Serna de Miguel.-45.238.

L&F FIRST NET SYSTEM, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará los días 25 de octubre de 2004, a las 9,30 horas, y 26 de octubre de 2004, a las 10,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas en la Calle Miguel Yuste n.º 16 - 3.ª Planta, de Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-A petición del socio Lama Alcalá Gestión 2000, S.L.:

a) Exposición de las negociaciones con el Socio Don Carlos de Andrés a fin de llegar a acuerdos conjuntos, para que retire demandas y acciones contra la Sociedad, absteniéndose de acciones en el futuro.

b) Artículo 22-(Duración de cargos de Administrador/es).

Los Administradores ejercerán su cargo por un periodo de dos años, sin perjuicio de poder ser elegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Para la reelección de dichos cargos, operará la limitación de que, cuanto menos el 50 % de los Administradores, deberá ser renovado por nuevos miembros.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales a fin de que no se aplique el derecho de preferente adquisición, a las transmisiones de acciones en las que el comprador sea un franquiciado de L&F First Net System, S.A.

Tercero.—Elevación a público de acuerdos y delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los Accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y el de obtener de la Sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo.—José María Torrent Centelles.—45.962.

MANTENIMIENTOS ARANJUEZ, S. A. L.

En la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 30 de junio de 2004, se adoptaron, por unanimidad, de los asistentes los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad y transformación en Sociedad Limitada.

Segundo.—Redenominación y reducción del capital social.

Tercero.—Modificación del órgano de administración y de los Estatutos de la sociedad.

Aranjuez, 28 de septiembre de 2004.—Los administradores mancomunados, Francisco Javier Verdugo Manchego y Emilio Sola García.—45.227.

2. 7-10-2004.

MAPFRE INMUEBLES, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la entidad, en su reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2004 ha acordado repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2004 de 918.748 euros, que representa 1,70 euros brutos por acción, a las acciones números 1 a 540.440, ambas inclusive, representativas del capital social, y pagadero a partir del día 26 de noviembre de 2004.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Isaias Invernón Sacristán.—45.051.

MARMOLERA VALLISOLETANA, S. A.

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la entidad sitas en Peñafiel (Valladolid), Pago de la Boquilla s/n, a las diez horas del día 30 de octubre de 2004, en primera convocatoria, y para el siguiente día 31 de octubre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación parcial de los artículos 8.º, 17.º y 19.º de los Estatutos Sociales referentes al Órgano de Administración.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de la entidad el texto íntegro de las modificaciones Estatutarias propuestas y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Peñafiel, 27 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, D. Aurelio Hernando García.—45.059.

MAS DE PEDRET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de octubre de 2004, en el local social a las once horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2003.

Segundo.—Autorización de cesión gratuita de finca.

Tercero.—Reducción del capital social.

Mora d'Ebre, 5 de octubre de 2004.—Administradora, M.ª Rosa Pedret López.—45.951.

MESQUIDA Y GARCÍA, S. A.

Anuncio de rectificación

Se corrige el error cometido en el anuncio publicado en el BORME núm. 204, de 27 de octubre de 2003, ampliando el mismo en el sentido de que la de la reducción es la restitución de las aportaciones a los accionistas propietarios de las acciones números 29.665 al 43.000, ambas inclusive que quedarán amortizadas. La reducción acordada se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios preceptivos.

Ciudadella, 14 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Mesquida Mascaró.—45.212.

PARLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad escindida)

PARLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

PARLA AGRÍCOLA PATRIMONIO, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», celebrada el 21 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el art. 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil y la

sociedad de nueva creación «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 5 de julio de 2004, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 16 de septiembre de 2004, y conforme al Informe de los Administradores, suscrito por los Administradores de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias, las sociedades de nueva creación «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» y «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.» y en consecuencia las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

La nueva «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» le traspasará, constituyéndose con un capital de 247.002 euros (35.286 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una) y con una prima de emisión de 2.203.626,72 euros.

La nueva «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» le traspasará, constituyéndose con un capital de 38.549 euros (5.507 participaciones de 7 euros cada una) y con una prima de emisión total de 343.914,65 euros.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—Doña Soledad del Pozo Bermejo, don Manuel López Bermejo, don Miguel Ángel López del Pozo, don José Manuel López del Pozo, don Jacinto López del Pozo, don Alfredo López del Pozo, miembros del Consejo de Administración de «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», de la nueva «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» y de la nueva «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.».—45.091

y 3.ª 7-10-2004

PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el próximo día 15 de diciembre de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 16 de diciembre, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si fuese necesario. La Junta, tanto en primera como en su caso en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.